

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****890** *ELCO EUROPE, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria Universal de la expresada sociedad, en su reunión de 30 de diciembre de 2013, acordó reducir el capital social en 1.504.116, 78 euros, quedando fijado en 388.325,70 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de sus acciones que integran el capital social en la suma de 79,688306 euros por acción, quedando fijado el nuevo valor nominal de cada acción en la suma de 20,573547 euros por acción y modificar en consecuencia el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

La finalidad de la reducción es la absorción de pérdidas y restablecimiento del equilibrio patrimonial con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 317 de la Ley de Sociedades de Capital.

Luque, 13 de febrero de 2013.- La Secretaria del Consejo de Administración.

ID: A140008091-1